



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

15 FEB. 2019

ANGOL,

257

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 07 de febrero de 2019, enviada por don SERGIO ANTILEO ANTILEO, R.U.T. [REDACTED] con domicilio particular en Reducción Huequén Alto de esta comuna, quien solicita autorización para realizar evento TORNEO DE FUTBOLITO el día sábado 16 de febrero de 2019.

b) Lo dispuesto en el artículo n° 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a don SERGIO ANTILEO ANTILEO, para realizar evento TORNEO DE FUTBOLITO con venta de comidas y bebidas alcohólicas, en Cancha de Reducción Huequén de esta comuna, el día sábado 16 de febrero de 2019, desde las 11:00 horas y hasta las 00:00 horas del día siguiente.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JLBO/MBS/mam.

Distribución:

- SERGIO ANTILEO ANTILEO
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

